

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Brindar atención multidisciplinaria a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.</b>					
DESCRIPCIÓN:			Codigo de la Cedula		
Brindar atención, orientación, intervención en materia social, jurídica y psicológica (adultas e infantil) a mujeres y en su caso a sus hijas e hijos víctimas de violencia que solicitan la atención de manera directa, así como el seguimiento de usuarias que han concluido su proceso en Refugio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículos 54, 55, 56, 57, 58 y 59 Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México, Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64. Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Instituto Nacional de las Mujeres.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO: x	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una mujer sola o en compañía de sus hijas e hijos víctima de violencia solicita la atención en materia social, jurídica y psicológica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Para ingresar al servicio, se requiere estrictamente ser mujer víctima de violencia (para recibir el servicio no se necesita presentar documentos), para el registro y continuidad se solicitan sus siguientes datos personales:				Artículo 54 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	
• Nombre de las personas que necesitan el servicio (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).		NO	0	Artículo 58, fracción III de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia del Estado de México.	
• Edad (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).		NO	0	Manual de Procedimiento de la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar, publicado en la Gaceta Municipal, Número 42 (Cuarta Sección), Volumen 2, del 03 de noviembre de 2023.	
• Domicilio donde habitaban (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).		NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Las Instituciones podrán canalizar a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos al Centro Externo de Atención (CEA), para que se les brinde atención multidisciplinaria.				Manual de Procedimiento de la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar, publicado en la Gaceta Municipal, Número 42 (Cuarta Sección), Volumen 2, del 03 de noviembre de 2023.	
La canalización tendrá que ser por oficio, con los siguientes datos:		SI	0		
• Nombre de la Institución que canaliza.					

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las personas que ingresen (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> <li>Edad (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> <li>Domicilio donde habitaban (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> </ul> <p>Para ingresar al servicio, se requiere estrictamente ser mujer víctima de violencia (para recibir el servicio no se necesita presentar documentos).</p>			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La ciudadana o la Institución solicitan la atención al Centro Externo de Atención (CEA), brindando los datos requeridos.</li> <li>La posible usuaria pasa a entrevista con el área de trabajo social del Centro Externo de Atención (CEA), para determinar plantear un posible plan de intervención para ella y en su caso hijas e hijos.</li> <li>La usuaria da el consentimiento para iniciar el plan de intervención y/o asesoría.</li> <li>La usuaria inicia el plan de intervención y/o asesoría.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 minutos.		
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito.</b>		Fundamento Jurídico: N/A
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>El servicio se presta a mujeres que han vivido violencia y que requiere de asesoría y/o atención para salir del círculo de violencia.</p> <p>Siempre y cuando cumpla con el perfil de usuaria.</p>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO<sup>14</sup></b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo de Integral de la Familia de Tlaxtepec de Baz.				Dirección del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Ma. De Lourdes Montiel Paredes					
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida	Convento de Santa Mónica esq. Convento de San Fernando.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlaxtepec de Baz		
<b>C.P.:</b>	54050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes horario 09:00 a 18:00 horas				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		53612115	115	N/A	direcciongeneral@difltlaxtepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Centro Externo de Atención (CEA).						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Mtra. Rosario Ramos Valdes.						
<b>DOMICILIO:</b>	AV.	Cultura Toltteca.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	62	
<b>COLONIA:</b>	Unidad Habitacional El Rosario			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlaxtepec de Baz		
<b>C.P.:</b>	54090	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y sábado de 09:00 a 14:00 horas.				



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



Tlalnepantla  
de Baz 2022 - 2024  
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	50876303	N/A	N/A	cedeim.cea@diff.tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se solicita el servicio?			
RESPUESTA:	Mediante solicitud directa de la persona			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Características para solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Cumplir con el perfil de atención del Centro Externo de Atención.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura el servicio?			
RESPUESTA:	Depende de las necesidades de cada usuaria sus hijas e hijos, teniendo una temporalidad máxima de 6 meses			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/ febrero/2024.
Mtra. Rosario Ramos Valdes Directora del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres (CEDEIM) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.	Mtra. Rosario Ramos Valdes Directora del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres (CEDEIM) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.	

